

correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

APERTURA DE PLICAS.- El acto de apertura de plicas tendrá lugar el primer día hábil siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones en acto público, que tendrá lugar a las doce horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa constituida al efecto por el Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, el Interventor y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

OBSERVACIONES.- Dado que simultáneamente se someten a información pública, los Pliegos de Condiciones de este Concurso, caso de presentarse reclamaciones a los mismos, quedaría en suspenso el expediente devolviéndose a los interesados las ofertas que pudieran haberse recibido y publicándose en su momento nuevo anuncio de licitación.

Los Realejos, a 23 de diciembre de 1986.- El Secretario General, Antonio Domínguez Vila.- Vº. Bº.: El Alcalde, Jesús Manuel Hernández García.

Otros anuncios

Consejería de Obras Públicas

24 ANUNCIO del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife relativo a Policía de Cauces Públicos deslindes, Expte. nº 112-desl.

D. Rafael Martín Correa, actuando en nombre de las sociedades "Compañía Mercantil Hispano-Noruega, S.A.", "Agrupación Le Caudcur, S.L." y "A.S. Quatro" (antes A.S. Fred Olsen), ha solicitado el deslinde del cauce público del Barranco de Santiago, en el tramo comprendido entre las cotas aproximadas 20 y 150 metros sobre el nivel del mar, de dicho cauce, todo ello en los términos municipales de San Sebastián y Alajeró (isla de La Gomera).

Lo que se hace público para que las personas o entidades afectadas por dicho deslinde, presenten, en este Servicio Hidráulico, en el plazo de TREINTA (30) DIAS NATURALES, contados desde la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, los documentos que prueben que sus terrenos lindan con el referido cauce en la zona de que se trate y formulen, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes, en relación con la naturaleza pública o privada del citado cauce, a la vista de los cuales se anunciará oportunamente la fecha en que se llevará a efecto el deslinde provisional, de acuerdo con lo que prescribe la Real Orden de 9 de junio de 1886.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 1986.- El Jefe Accidental del Servicio Hidráulico, Emilio Alsina Pérez.

Consejería de Política Territorial

25 ANUNCIO de información pública relativo a construcción de una vivienda unifamiliar en Los Muros, Charco del Pino, Granadilla de Abona (Tenerife).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar promovido por don Hipólito Gómez Monroy, situado en Los Muros - Charco del Pino, término municipal de Granadilla de Abona, isla de Tenerife.

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen, en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco nº 57 Edf. Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1986.- El Jefe del Servicio de Urbanismo, Angel Lobo Carpizo.